

POLÍTICA DE DIVERSIDAD EN EL COMITÉ TÉCNICO

TABLA DE CONTENIDO

I.	OBJETIVO.....	2
II.	DIVERSIDAD EN EL COMITÉ TÉCNICO	2
III.	NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO.....	2
IV.	IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA.....	3

POLÍTICA DE DIVERSIDAD EN EL COMITÉ TÉCNICO

I. OBJETIVO

La presente política (la "Política") tiene por objeto establecer las bases para promover la diversidad y la no discriminación dentro del Comité Técnico de Fibra Mty.

II. DIVERSIDAD EN EL COMITÉ TÉCNICO

En Fibra Mty estamos comprometidos con la igualdad y estamos convencidos de que la diversidad de perspectivas derivadas de la variedad en habilidades, educación, experiencia profesional, industria a la que pertenecen, edad, género, raza, nacionalidad, variedad cultural, contexto geográfico y demás cualidades distintivas de cada uno de los miembros del Comité Técnico (los "Criterios de Diversidad"), fortalecen el proceso de toma de decisiones y se convierte en un elemento clave para el cumplimiento de objetivos estratégicos y el desarrollo de Fibra Mty.

III. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico de Fibra Mty requiere miembros que cuenten con una diversidad de perspectivas para garantizar un sólido proceso de toma de decisiones y actuar alineados a los intereses de todos los grupos de interés de Fibra Mty.

El Comité de Nominaciones de Fibra Mty considerará las necesidades del Comité Técnico y tomará en cuenta los Criterios de Diversidad al momento de proponer a la Asamblea Ordinaria de Tenedores de Fibra Mty los miembros del Comité Técnico a ser elegidos por los Tenedores en dicha Asamblea, con la finalidad de contar con una composición del Comité Técnico que sea diversa y equilibrada. En el proceso de selección y nombramiento de miembros del Comité Técnico de Fibra Mty se prohíbe cualquier sesgo que pueda implicar discriminación en cualquiera de sus formas, ya sea por género, raza, orientación sexual, etnicidad, religión, discapacidad, estado civil, posición económica o nacionalidad.

Considerando que el género es uno de los criterios de diversidad más importantes, el Comité de Nominaciones procurará proponer candidatas mujeres al Comité Técnico buscando que el porcentaje de mujeres dentro del Comité Técnico de Fibra Mty sea incrementado en el tiempo, considerando en todo momento los objetivos y requerimientos estratégicos del Comité Técnico.

Las propuestas de nombramiento de miembros del Comité Técnico que haga el Comité de Nominaciones a la Asamblea Ordinaria de Tenedores de Fibra Mty, estarán basadas en los méritos de los candidatos propuestos en función de criterios objetivos, buscando en todo momento complementar y expandir las habilidades y la experiencia del Comité Técnico en su conjunto.

La presente Política no pretende limitar ni limita el derecho de los Tenedores a designar un miembro del Comité Técnico por cada 10% de tenencia de los CBFIs de Fibra Mty en circulación

de los que sean titulares, ni limitar el derecho de los Fideicomitentes Adherentes (según dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F2157, en lo sucesivo el “Contrato de Fideicomiso”) a designar un miembro del Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

IV. OBJETIVOS DE DIVERSIDAD Y REPORTE DEL PROGRESO

El Comité de Nominaciones estará a cargo de definir periódicamente objetivos medibles para promover y lograr la diversidad dentro del Comité Técnico de Fibra Mty, estos objetivos podrán considerar uno o más Criterios de Diversidad con diferentes fechas objetivo para su cumplimiento, esto con la finalidad de contar con una estructura que permita medir el progreso de Fibra Mty hacia la diversidad de su Comité Técnico.

Como parte de sus objetivos y considerando que el género es uno de los Criterios de Diversidad más importantes, para el año 2022, Fibra Mty procurará incrementar la participación de mujeres dentro de su Comité Técnico con la finalidad de continuar promoviendo la diversidad, robustecer la pluralidad de perspectivas y fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Anualmente, a través del reporte anual de Fibra Mty, se reportará el progreso y el nivel de cumplimiento a los objetivos establecidos en la presente Política y/o a aquellos objetivos que de tiempo en tiempo establezca el Comité de Nominaciones.

V. IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

El Comité de Nominaciones será responsable de asegurarse que esta Política se cumpla de una manera efectiva y evaluará de tiempo en tiempo el grado de cumplimiento y la eficacia de la Política, pudiendo proponer cambios a la misma según los estime convenientes o necesarios.

Fecha de actualización: Julio 2020